

MACRONATURA S.A.

Guayaquil, 14 de Mayo del 2014

Señora,
MARIA LUCIA ANDRADE SANTOS
Ciudad.-

De mi Consideración;

Cúmpleme informarle que, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **MACRONATURA S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de **ELEGIRLA** por unanimidad, para el desempeño de las funciones de **PRESIDENTE** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**.-

En el desempeño de sus funciones, usted subrogara al Gerente General en caso de falta o ausencia de éste en todas las atribuciones que le faculten los Estatutos Sociales de la Compañía.

MACRONATURA S.A., es una sociedad anónima constituida en la República del Ecuador mediante Escritura Pública celebrada el diez de Enero del dos mil trece, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintinueve de enero del dos mil trece.-

Atentamente,

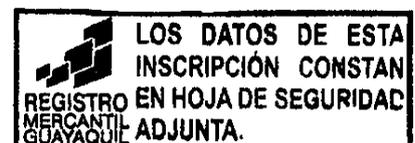


ECO. WALTER GUILLERMO CARDENAS CABEZAS
SECRETARIO DE LA JUNTA

RAZON: Acepto la designación que antecede, declarando que soy ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, portadora de la cédula de ciudadanía N° 0909077299 (**CEDULA DEL PRESIDENTE**).- Guayaquil, 14 De Mayo del 2014.



MARIA LUCIA ANDRADE SANTOS



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:28.066
FECHA DE REPERTORIO:17/jun/2014
HORA DE REPERTORIO:14:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Junio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **MACRONATURA S.A**, a favor de **MARIA LUCIA ANDRADE SANTOS**, de fojas **24.437 a 24.439**, Registro de Nombramientos número **7.896**.

ORDEN: 28066



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 19 de junio de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

852450

Dr. Documentación y Archivo
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

RECIBIDO

Fecha: 10/10/2017 10:45
Por: Paola